

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

## **ACTA N° 11**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ**

#### **DIRECTIVO**

**02 DE MARZO DEL 2021**

|                   |   |                                       |
|-------------------|---|---------------------------------------|
| HORA DE INICIO    | : | 13:57 horas                           |
| HORA DE TÉRMINO   | : | 17:00 horas                           |
| MEDIO ELECTRONICO | : | Vía correo (conareme@conareme.org.pe) |

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

##### **INSTITUCIÓN RECTORA**

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | PRESIDENTA DE CONAREME  |
|                             | Representante del MINSA |

|                           |                    |
|---------------------------|--------------------|
| DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | SECRETARIA TÉCNICA |
|---------------------------|--------------------|

##### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

|                                        |                                               |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA | Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal |
| DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON       | Rep. Universidad San Martin de Porres         |
| DR. PERCY ROJAS PLASENCIA              | Rep. Universidad Nacional de Trujillo         |
| DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS              | Rep. Universidad Privada Antenor Orrego       |

## **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

## **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

## **MIEMBROS AUSENTES:**

Colegio Médico del Perú

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 10 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; Se da por instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

## **I. ORDEN DEL DÍA**

Dra. Claudia Ugarte: A razón del Proceso Especial Modificado de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, aprobado por el Comité Directivo en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2021, el cual tiene previsto la realización de la Sesión Extraordinaria en el presente día, a fin aprobar el Informe de la Comisión de Acreditación, (el cual se remite anexo) respecto al recurso de reconsideración presentado por la institución Clínica Delgado en el Proceso Especial Modificado de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en su Segunda Convocatoria; encargo realizado bajo los alcances del Acuerdo N° 013-2021-CONAREME-AG, adoptado en la Asamblea General Extraordinaria del CONAREME, en la fecha 3 de febrero de 2021.

### **1.- INFORME FINAL N° 025-2021-CA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE LA CLÍNICA DELGADO, NO ACREDITA COMO SEDE DOCENTE.**

Se tiene a la vista el Informe N° 025-2021-CA, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente, debiendo adoptar el acuerdo administrativo correspondiente, respecto a la solicitud y anexos de la institución: CLÍNICA DELGADO, en consecuencia, no acredita como Sede Docente en el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), debiéndose notificar los alcances del presente acuerdo a la citada institución, a fin de considerarlo pertinente interponga el recurso impugnativo correspondiente.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 077- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar el Informe N° 025-2021-CA, respecto al Recurso de Reconsideración presentado por la institución CLINICA DELGADO, sobre la evaluación de institución prestadora de servicios de salud, en relación con el cumplimiento de los estándares establecidos por el CONAREME; en consecuencia, no acredita la CLINICA DELGADO como sede docente del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), debiéndose notificar los alcances del presente acuerdo a la citada institución; agotándose la vía administrativa.

## **2.- DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA**

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 078- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión extraordinaria.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 17:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.